Sayma auditores

SAYMA AUDITORES S.L. - C.I.F. B-75069955 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 3407 inscripción 1ª

DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA EL CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

30 DE JUNIO DE 2021

Avda. de la Libertad, 10 - 7º · 20004 Donostia / San Sebastián
WWW.SAYMA.COM

E. auditores@sayma.es
T. (+34) 943 44 01 30

HLB WE ARE AN INDEPENDENT MEMBER OF THE GLOBAL ADVISORY AND ACCOUNTING NETWORK

SAYMA AUDITORES S.L. -C.I.F. B-75069955 - Inscrita en el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 2563 folio 187 hoja SS - 3407 inscripción 1ª

INFORME SOBRE ENCARGO DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA EL CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

A la Liga de Futbol Profesional (L.F.P.) conforme al encargo de DEPORTIVO ALAVÉS, S.A.D. de fecha 20 de octubre de 2021.

1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds. que se indican a continuación en relación con el CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO a 30 de junio de 2021 del Deportivo Alavés, S.A.D. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el propósito de permitirles la evaluación de la validez del CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

2. Una copia del Anexo "CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO", sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como ANEXO I al presente informe. La preparación y presentación de la citada documentación es responsabilidad de la Sociedad, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.

3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (Edición Julio 2020), las Normas y Criterios para la elaboración de presupuestos de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas (Agosto 2021), junto con la Circular nº 36 Temporada 2012/13 "Inscripción de S.A.D. y CLUBES en la competición profesional para la temporada 2013/2014" en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar. Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

    a. Obtención del Anexo "Cálculo del punto de equilibrio" de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 y Anexo I del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por el Consejero Delegado del Deportivo Alavés S.A.D.

    b. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Deportivo Alavés, S.A.D. para la elaboración del "Cálculo del punto de equilibrio".

    c. Discusión con la Dirección del Deportivo Alavés, S.A.D. acerca de las partidas incluidas como gastos e ingresos relevantes y justificación de las partidas excluidas.

    d. Comprobar que las partidas que se incluyen como ingresos y gastos relevantes figuran en los registros contables.

e. Conciliación, al 30 de junio de 2021, del total de las partidas incluidas en los gastos e ingresos relevantes con las cifras pertinentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cuentas Anuales a dicha fecha.

f. Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.

g. Comprobación de que, para cada una de las categorías de gastos e ingresos relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo I del Reglamento.

h. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.

El resumen de los importes comprobados y el método de selección es el siguiente:

INGRESOS RELEVANTES	*T Temp. 2020/21 Importe comprobado (miles de euros)*	*Método*	*T Temp. 2019/20 Importe comprobado (miles de euros)*	*Método*
Taquilla	-	-	1.705	selección al azar
Derechos de retransmisión	51.608	Comprob. 100%	50.225	Comprob. 100%
Patrocinio y publicidad	3.338	selección al azar	2.933	selección al azar
Actividades comerciales	390	selección al azar	313	selección al azar
Beneficios procedentes de la enajenación de jugadores	7.803	Comprob. 100%	19.323	Comprob. 100%
Otros ingresos de explotación	871	selección al azar	890	selección al azar
Subvenciones de explotación	248	Comprob. 100%	201	Comprob. 100%
Ingresos financieros	58	selección al azar	49	selección al azar
Ingresos financieros	151	Comprob. 100%	-	-
	64.467		**75.639**	

GASTOS RELEVANTES	T Temp. 2020/21 Importe comprobado (miles de euros)	Método	T Temp. 2019/20 Importe comprobado (miles de euros)	Método
Coste de ventas / materiales	969	selección al azar	905	selección al azar
Gastos en retribuciones a empleados	22.122	selección al azar	30.314	selección al azar
Otros gastos de explotación	11.974	selección al azar	12.989	selección al azar
Amortización/deterioro derechos federativos sobre jugadores	5.599	Comprob. 100%	7.083	Comprob.100%
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	2.796	Comprob. 100%	4.685	Comprob.100%
Costes financieros y dividendos	557	selección al azar	478	selección al azar
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	125	Comprob. 100%	2.298	Comprob.100%
	44.142		**59.752**	

i. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.

j. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección del Deportivo Alavés, S.A.D.

4. Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión, realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES) o las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

6. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL u otros organismos españoles que tengan atribuidas competencias de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Futbol Profesional, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

SAYMA AUDITORES, S.L.

Fdo.: Fidel Alonso Domínguez

San Sebastián, a quince de noviembre de dos mil veintiuno.

ANEXO I

CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

Información en miles de €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	T Temp. 2020/2021	T Temp. 2019/2020	T-1 Temp. 2018/2019	T-2 Temp. 2017/2018	T-3 Temp. 2016/17
Taquilla	0	3.387	4.885	4.968	6.646
Patrocinio y publicidad	5.704	5.826	4.932	3.990	3.495
Retransmisión	51.609	50.225	49.889	46.071	39.264
Actividades comerciales	667	621	675	767	1.110
Otros ingresos de explotación	1.489	1.170	1.134	733	872
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	7.803	19.323	6.690	3.830	2.500
Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)					0
Ingresos financieros	99	83	66	98	107
Subvenciones a la explotación	248	201	159	185	229
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club					
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	151		51		
(a.1) Total ingresos relevantes	67.770	80.836	68.481	60.641	54.223
(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	71.717	81.038			
(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	-3.947	-202	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc.Anterior	

Partidas conciliatorias *(ejemplos)*	Importe	Importe
Ingresos derivados de partidas no monetarias	0	0
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	0	0
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	0
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias	3.947	202
(a.4) Total partidas conciliatorias	3.947	202
Corrector de conciliación (a.3) +(a.4) = 0	0	0

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	T Temp. 2020/2021	T Temp. 2019/2020	T-1 Temp. 2018/2019	T-2 Temp. 2017/2018	T-3 Temp. 2016/2017
Coste de ventas / materiales	1.258	1.546	1.480	1.536	1.270
Gastos en retribuciones a empleados	41.929	41.166	36.553	33.949	25.851
Otros gastos de explotación	19.907	21.594	18.882	18.229	15.552
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	5.599	7.083	5.142	4.319	1.517
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	2.796	4.685	938	667	0
Costes financieros y dividendos	951	817	743	88	122
Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable					
Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles					
Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles					
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	125	2.298	5		
(b.1) Total gastos relevantes	72.564	79.189	63.743	58.787	44.312
(b.2)Total costes y gastos en los estados financieros auditados	73.785	80.607			
(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-1.221	-1.418	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	44.312

Partidas conciliatorias *(ejemplos)*	Importe	Importe
Débitos / cargas no monetarios	0	0
Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material	0	0
Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club	0	0
Amortización / deterioro de inmovilizado material	1.018	1.025
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	203	393
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)		0
Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	0	0
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	0	0
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0	0
(b.4) Total partidas conciliatorias	1.221	1.418
Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0)	0	0

C) Cálculo del Punto de equilibrio

(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 20-21)		
Ingresos Relevantes	67.770,19	
Gastos relevantes	72.563,70	
Resultado Punto de equilibrio	**-4.793,51**	**Deficit**

(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 19-20)		
Ingresos Relevantes	80.836,00	
Gastos relevantes	79.189,02	
Resultado Punto de equilibrio	**1.646,98**	**Superávit**

(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 18-19)		
Ingresos relevantes	68.481	
Gastos relevantes	63.743	
Resultado Punto de equilibrio	4.738	Superávit

(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)	**1.592**	**Superávit**

DEPORTIVO ALAVÉS S.A.D. - INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ÁLAVA, TOMO 735, SECCIÓN GENERAL, FOLIO 26, HOJA Nº. VI-4846, INSCRIPCIÓN 1ª - C.I.F. A-01219617

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 17-18)		
Ingresos relevantes	60.641	
Gastos relevantes	58.787	
Resultado Punto de equilibrio	1.854	Superávit

(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 16-17)		
Ingresos relevantes	54.223	
Gastos relevantes	44.312	
Punto de equilibrio	**9.911**	**Superávit**

(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)	**0**	**Superávit**

Cumplimiento de la Desviación Aceptable
A considerar en función de la categoría en que haya militado la entidad durante el ejercicio T (2016/17)

PRIMERA DIVISIÓN / LIGA BBVA					
Desviación aceptable		**T a T-2**	**o de Cumplimiento**	**T a T-4**	**rado de Cumplimiento**
	5.000	1.592	6.592	0	5.000
Conclusión		**Cumple**		**Cumple**	

SEGUNDA DIVISIÓN A / LIGA ADELANTE					
Desviación aceptable		**T a T-2**	**o de Cumplimiento**	**T a T-4**	**rado de Cumplimiento**
	2.000	1.592	3.592	0	2.000
Conclusión		**Cumple**		**Cumple**	

En caso de incumplimiento confirmar si se dan las siguientes circunstancias que deben haberse producido y reconocido en los estados financieros para los periodos T, T-1 y T-2.

	Marcar con una X
a) Existen aportaciones de accionistas o parte relacionadas por importe de 45 millones de euros para las temporadas 2016/2017 hasta la temporada 2019/2020	
b) Existen aportaciones de accionistas o parte relacionadas por importe de 30 millones de euros para las temporadas 2019/2020 hasta la temporada 2021/2022	

En Vitoria-Gasteiz, a fecha 11 de noviembre de 2021

Alfonso Fernández de Trocóniz Núñez
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.

Sayma. auditores
sayma auditores, s.l.